EXTRACTO de la Resolución del Comité Ejecutivo de ADEVAG (Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana) de I convocatoria de ayudas para aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo y la metodología Leader 2023-2027 en la Comarca de las Vegas Altas del Guadiana, para proyectos no productivos de acciones a servicios básicos para la economía y la población rural

Estado

Cerrado

Convocante

Asociación para el Desarrollo de las Vegas Altas del Guadiana

Objeto

El presente extracto tiene como objeto establecer la convocatoria de la línea de ayuda a proyectos englobados en la actuación de servicios básicos para la economía y la población rural.

Importe

Intensidad de ayuda: Hasta 100% del gasto subvencionable **Límites:**

- Municipios: Máximo 30.000 € por proyecto
- Pedanías (dentro de municipios): Máximo 15.000 € por proyecto

Beneficiarios

Tendrán la consideración de personas beneficiarias y/o destinatarias finales de las ayudas municipios, entidades locales menores y mancomunidades

integrales de municipios con ámbito territorial en la zona de actuación del Grupo de Acción Local de ADEVAG, que promuevan proyectos no productivos que tengan por objeto la prestación de servicios básicos para la economía y la población rural. La convocatoria será de aplicación en las poblaciones del ámbito territorial de actuación del Grupo Acción Local de ADEVAG que comprende los siguientes municipios, entidades locales menores y pedanías: Acedera, Cristina, Don Álvaro, Don Benito, Guareña, Madrigalejo, Manchita, Medellín, Mengabril, Rena, San Pedro de Mérida, Santa Amalia, Valdetorres, Villagonzalo, Valverde de Mérida, Villanueva de la Serena, Villar de Rena, Los Guadalperales, El Torviscal, Gargáligas, Hernán Cortés, Ruecas, Valdehornillos, Vivares, Torrefresneda, Entrerríos, Valdivia, Zurbarán, Puebla de Alcollarín, Palazuelo, Conquista del Guadiana, Yelbes.

Plazo, lugar y forma de presentación

Publicado el 23 de enero de 2026 en el DOE. El plazo de presentación de solicitudes finaliza el **7 de abril de 2026**.

Forma de presentación: telemática obligatoria mediante certificado electrónico o DNI electrónico.

Lugar: https://aradoacceso.juntaex.es/Paginas/Login

Documentos adicionales

CONVOCATORIA_ADEVAG_1conv_LEADER_2023_2027

EXTRACTO_ADEVAG_1conv_Servicios_basicos_LEADER

MODIFICACION_ADEVAG_SERVICIOS_BASICOS_VEGAS_ALTAS_GUADIANA

MODIFICACION_adevag-servicios-basicos-feader-extremadura-2026-credito